



INSCRIPCIÓN EN EL CENSO DE COMPRADORES DE PESCADOS Y MARISCOS

DATOS DEL COMPRADOR

Nombre		C.I.F.	
Dirección			
Población	C.P.	Tlf.	EMISIÓN C.M.

DATOS DE LA EMPRESA

Empresa		C.I.F.	
Epígrafe	Dirección sede principal		
Actividad	Tlf.	Fax	
Localidad	C.P.	Nº CARNET	
Persona de contacto			

SEDE EN EL PUERTO

(Cubrir si procede)

Dirección		Cód. del local	
Tlf.	Fax		
Persona de contacto			

EXPONE: Que en el ejercicio de la actividad industrial, para la que posee la suficiente documentación, precisa adquirir para su comercio o como materia prima principal para su industria los productos de la pesca que se subastan en la lonja del Puerto de La Coruña, por lo que, a tenor de lo dispuesto en el R.D. 2.302/80 de 24 de octubre y normas complementarias,

SOLICITA, la inscripción correspondiente en el apartado primero del Censo de Actividades Portuarias, abierto en esa Autoridad Portuaria, aportando para ello la documentación relacionada al dorso.

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LA CORUÑA

La Coruña, a ___ de _____ de 2.00 ____

Fdo.:

ACOMPANAN FOTOCOPIAS de los siguientes documentos:

(1) .- Impuesto sobre Actividades Económicas

Impuesto Actividad Económica, Impuesto Municipal que se podrá pagar en la Delegación de Hacienda, en la Diputación o en el Ayuntamiento de La Coruña, en el que deberá figurar el epígrafe correspondiente, siendo válido cualquiera de los relacionados a continuación:

416.x	422.2	612.8	643.1
643.2	647.1	647.2	647.3
661.x	662.x	663.x	

Los epígrafes terminados en "x" serán todos aquellos correspondientes a los distintos apartados comprendidos en el grupo raíz correspondiente.

(2) .- Alta en Autónomos ó TC2

R.G. Seguridad Social y último recibo

Justificando la relación laboral existente en caso de:

- **Ser empleado o propietario de la empresa (figurando en el TC2):**
 - Presentación del último TC2
- **Ser trabajador autónomo:**
 - Presentación del alta en la Seguridad Social del autónom.
 - Último recibo.
- **Ser colaborador de otro autónomo:**
 - Alta en autónomos como colaborador
 - Último recibo.

(3) .- Carnet de Manipulador de Alimentos del comprador.

Del titular de la empresa o de los compradores, según proceda.

(4) .- Fotocopia D.N.I. del comprador.

Fotocopia D.N.I. del comprador por ambas caras.

(5) .- Escrituras de constitución de la sociedad (si procede).

En el caso de ser una empresa, la entidad representativa que desarrolle las gestiones de compra, deberán acompañar copia de las escrituras de constitución de dicha sociedad.

(6) .- 2 fotografías tamaño carnet.

NOTA : Se deberá comunicar por escrito a la Autoridad Portuaria de La Coruña, cualquier cambio en los puntos anteriores, comprometiéndose espialmente en el caso de que se efectúen cambios relacionados con los datos básicos de la empresa y la relación de ésta con sus compradores oficialmente acreditados.

INSTRUCCIONES PARA RELLENAR EL ESCRITO.

A.- El escrito se rellenará preferentemente a máquina o en mayúsculas.

B.- Se entregará en la Unidad de Operaciones Portuarias (Comisaría) de la Autoridad Portuaria, en donde se les dará entrada convenientemente.

C.- Es imprescindible adjuntar todos los documentos relacionados, ya que la falta de alguno de ellos, no permitirá la inscripción en el censo de compradores de pescados y mariscos de la Autoridad Portuaria de La Coruña.

D.- El cuadro "SEDE EN EL PUERTO" se cubrirá sólo en el caso de que la empresa disponga de un local para realizar su actividad dentro del recinto portuario.